



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2021

DEL PROGRAMA “OTORGAMIENTO DE AYUDAS

DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS

BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

DEL INSTITUTO DE VIVIENDA

DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

EJERCICIO 2020”



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTERNA 2021 DEL PROGRAMA “OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2020”

I. INTRODUCCIÓN

Con base en el artículo 3, fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), se entenderá por Programa de Desarrollo Social al instrumento derivado de la planificación institucional de la política social que garantice el efectivo cumplimiento y promueva el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

Asimismo todo programa social deberá contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Cada programa social tendrá características distintas en cuanto a sectores que atiende, modalidades de gestión, instituciones participantes, formas de financiamiento, entre otros criterios específicos.

La LDSDF señala en su artículo 42 que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A través de las evaluaciones deberán ser detectados los aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

Dicha evaluación se concretará en un informe, con la finalidad de que los resultados obtenidos sirvan para incidir en la planeación, operación y monitoreo del programa social en el siguiente año.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los Lineamientos que para tal fin emitió el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 579, el día 21 de abril del 2021, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), realiza la presente evaluación interna del programa social “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a personas beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2020”.

II. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN INTERNA

La presente evaluación permitirá identificar si los objetivos y metas programados fueron alcanzados, además de valorar si el diseño y la operación del programa han sido los adecuados, y en caso de ser necesario exponer, los ajustes que pudiesen mejorar el funcionamiento del programa.



III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la enfermedad por virus COVID-19 era oficialmente una pandemia, pues hasta esa fecha se tenía un registro de 118,000 positivos en 114 países y las muertes ascendían a 4,291.

El 19 de marzo del 2020 se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 306, el “Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México, con motivo de la COVID-19”.

Que en su artículo Quinto establece que las personas titulares de las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México suspenderán las actividades colectivas no esenciales, por lo que deberán implementar las medidas necesarias para garantizar, en lo posible, el correcto funcionamiento de sus respectivas Unidades Administrativas; asimismo, instrumentarán mecanismos adecuados para incentivar el trabajo a distancia.

Por lo que las entidades de la administración pública tuvieron a bien modificar las formas de acceso a los edificios sede de cada entidad, procedimientos de varios servicios, programas y programas de desarrollo social, con la finalidad de brindar atención al mayor número de personas sin poner en riesgo la salud de las personas servidoras públicas y público en general.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el objetivo de elevar la calidad de vida de las familias habitantes en la Ciudad de México, el Instituto proporcionó al personal que opera el programa “OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2020”, la asistencia técnica y administrativa que permitiera, aún en pandemia, continuar con el desarrollo del mismo; adicionalmente se realizaron adecuaciones en el edificio sede, en la forma y número de personas a atender de forma presencial, activar o amplificar los medios de comunicación vía remota, tanto para el personal adscrito al programa, como para la ciudadanía.

La evaluación interna 2021 al programa social, implementado durante el ejercicio 2020, ha permitido tomar en consideración diversos elementos que si bien perturbaron el ejercicio habitual del programa también generaron nuevas formas de comunicación con los ciudadanos, que ayudaron a identificar o maximizar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de los programas sociales de este Instituto.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

a. Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social:

“Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2020”



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1.2 Unidades Responsables:

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), a través de la Dirección Ejecutiva de Operación, fungirá como responsable de la implementación del Programa; asimismo participarán la Coordinación de Mejoramiento de Vivienda y la Subdirección de Integración de Expedientes como áreas ejecutoras del Programa.

1.3 Clave Presupuestaria: 2.2.5.031 S027

1.4 Año de inicio del programa: 2008

1.5 Último Año de Operación:

Este es un programa de continuidad y se encuentra vigente

1.6 Antecedentes del Programa Social

El objeto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la población de escasos recursos económicos de la Ciudad de México. Dentro de sus atribuciones se contempla promover, estimular, fomentar y ejecutar programas de edificación, remodelación, regeneración y rehabilitación de vivienda en todas sus modalidades.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por ello, el Instituto de Vivienda implementa desde su creación, el Programa Mejoramiento de Vivienda mediante el cual se otorgan financiamientos a través de algunas de sus modalidades o líneas de financiamiento, en inmuebles ubicados en suelo urbano y en suelo habitacional rural de baja densidad; regularizados o en proceso de regularización, que acrediten propiedad o posesión; en vecindades que no se re-densifiquen y en departamentos de interés social y popular. Es un apoyo financiero a los procesos de autoadministración y mantenimiento que realizan las familias que no tienen otras fuentes de financiamiento y se encuentran en situación de pobreza.

La institucionalización de la política de cambio climático en la Ciudad de México viene dándose desde el año 2000 a través de la Secretaría del Medio Ambiente. La primera Estrategia de Acción Climática de la Ciudad de México fue publicada en noviembre de 2006. Con la finalidad de impulsar la mitigación del cambio climático con los recursos entonces disponibles, se buscó armonizar los programas y políticas ambientales preexistentes y darles una orientación hacia la mitigación (ELAC 2014-2020).

A partir del año 2008, el Instituto de Vivienda se adhiere a la política en materia del cambio climático y fortalece el Programa de Mejoramiento de Vivienda para que, de forma complementaria al financiamiento, otorgue un subsidio para incorporar a las viviendas intervenidas con financiamiento del Programa, mecanismos de sustentabilidad tales como: instalación de calentadores solares de agua; instalación de focos ahorradores de energía eléctrica; instalación de muebles ahorradores de agua; y aquellas que se deriven de innovaciones tecnológicas y resulten compatibles con la vivienda de interés social y popular, conforme a la normatividad vigente aplicable.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el objetivo de disminuir las emisiones de bióxido de carbono, el ahorro de energía y el ahorro y manejo del agua, fomentando la participación y cultura de la sustentabilidad en comunidad.

Estos subsidios con cargo al capítulo 4000 del presupuesto autorizado al Instituto, coadyuvan a elevar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México al permitirles generar ahorros en el consumo de energía, gas y agua.

En concordancia a lo anterior se diseñó el programa de otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social dirigido a atender a la población con mayor vulnerabilidad, habitante de la Ciudad de México.

Para el ejercicio 2020, el programa ya denominado “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2020” es el sujeto de la evaluación interna que nos ocupa.

1.7 Objetivo General

El programa tiene la finalidad de crear los mecanismos que permitan mejorar las condiciones de vida de la población de la Ciudad de México (en especial aquella con bajos o muy bajos ingresos) mediante el acceso a una vivienda adecuada y sustentable.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por medio del programa se otorga un único apoyo económico, por un monto promedio de \$25,000.00 a personas acreditadas del Programa de Mejoramiento de Vivienda, con ingresos de hasta 3 VSMD, que les permita instalar sistemas de sustentabilidad en sus viviendas.

1.8 Objetivos Específicos

Generar las condiciones necesarias para llevar a cabo la instalación del mayor número de sistemas de sustentabilidad de manera óptima, de acuerdo a la suficiencia presupuestal. Para el ejercicio fiscal 2020 se planteó una meta de 2,000 personas atendidas.

1.9 Padrón de Beneficiarios

Con fundamento en los artículos, 34 fracción II y 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento; 122 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 124, fracción XII, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y demás disposiciones legales aplicables.

El 11 de marzo del año 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 553, el Aviso por el cual se daba a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de personas beneficiarias del Programa “Otorgamiento de Ayudas De Beneficio Social a personas beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda, del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2020”, con lo cual el padrón de personas beneficiarias se encuentra publicado en la página oficial de internet del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México siendo este el siguiente:



<https://invi.cdmx.gob.mx/instituto/publicaciones>

Asimismo se llevaron a cabo las gestiones necesarias para su difusión en el sitio oficial del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO; http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/org_desc/invi/invi_padronde_beneficiarios2020_mejoramientodevivienda2020.pdf) y fueron entregados a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos, del Congreso de la Ciudad de México.

b. Información presupuestal

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto

Para los ejercicios 2019 y 2020 el presupuesto aprobado al Instituto fue de \$3´410,974,168.00 y \$3´419,028,862.00 respectivamente; del total del presupuesto aprobado el 80% fue destinado al capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

El 20 por ciento restante fue administrado en los capítulos 1000 al 4000, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DEL PERIODO 2019 - 2020 (CAPÍTULO 1000, 2000, 3000 Y 4000)				
CAPÍTULO DE GASTO	2019		2020	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
1000	\$230,602,537.00	\$228,351,748.16	\$254,001,531.00	\$197,126,293.60
2000	\$20,080,175.00	\$14,676,831.65	\$16,762,801.00	\$10,426,007.10
3000	\$193,327,018.00	\$121,733,033.15	\$176,300,092.00	\$110,495,501.00
4000	\$263,134,739.00	\$616,243,663.64	\$263,134,739.00	\$558,861,555.24
TOTAL	\$707,144,469.00	\$981,005,276.60	\$710,199,163.00	\$876,909,356.94

Fuente: Elaboración propia del INVI con datos obtenidos de los Informes anuales de las áreas correspondientes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, que son la asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, solo representan 8% del presupuesto aprobado para los ejercicios 2019 y 2020, sin embargo esta participación aumenta al 19% y 22% respectivamente, del presupuesto ejercido.

Por medio de oficios SAF/SE/5011/2018 y SAF/SE/0074/2019 emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, de fechas del 06 de diciembre de 2018 y 10 de enero de 2019 se comunica que el presupuesto autorizado para el ejercicio 2019 destinado al programa "Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México" era de 100 millones de pesos.

Durante la implementación de los programas sociales para el ejercicio 2019 se identificó un incremento en la demanda de beneficiarios del programa Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a personas beneficiarias del Programa de Vivienda en Conjunto, y la demanda esperada para el programa Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda, fue menor.

Por lo cual se presentó ante el H. Consejo Directivo del Instituto de Vivienda la propuesta de una reducción compensada por la cantidad de 50 millones de pesos, equivalente al 50% del presupuesto aprobado para el programa, misma que fue aprobada mediante el acuerdo INVI83ORD3455, el 10 de octubre de 2019.



Al cierre del ejercicio 2019 en el Programa “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2019” se erogó la cantidad de \$48,654,280.00, correspondiente al 97% del presupuesto modificado.

Para el ejercicio 2020, por medio del oficio SAF/SE/2426/2019, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, se notificó al Instituto que el presupuesto aprobado para el programa era de \$50´000,000.00; con una meta programada de 2,000 ayudas de beneficio social (ABS), equivalentes un monto promedio de \$25,000.00 cada una. Al cierre del ejercicio el Programa erogó el 96% de su presupuesto, es decir, \$48´131,840.89; con una meta alcanzada de 1,881 ABS.

PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DEL PROGRAMA OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, PERÍODO 2019 – 2020					
TIPO DE AYUDA	2019			2020	
	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
SUSTENTABILIDAD	\$100,000,000.00*	\$50,000,000.00	\$48,654,279.81	\$50,000,000.00	\$48,131,840.89
TOTAL	\$100,000,000.00	\$50,000,000.00	\$48,654,279.81	\$50,000,000.00	\$48,131,840.89

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes anuales.

* Mediante acuerdo INVI83ORD3455, emitido en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2019, el H. Consejo Directivo autorizó reducción presupuestal compensada por 50 MDP.

2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020

El programa social “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a personas beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2020” le fue asignado un presupuesto de \$50´000,000.00 para el otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social para acceder a mecanismo de sustentabilidad, que les permita a las familias en el corto plazo disminuir el gasto en gas, agua o electricidad.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Durante el ejercicio 2020, las condiciones imperantes a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19, imposibilitaron identificar la necesidad de incrementar o reducir los recursos financieros destinados a este programa, por lo cual los presupuestos modificados y aprobados son los mismos, es decir, por un monto total de 50 millones de pesos, del cual fue ejercido un total de \$48,131,840.89.

El total del presupuesto corresponde a recursos propios del Instituto, no se recibieron Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, como son las Cuentas por Liquidar Certificadas.

c. Resultados

En este apartado se presentan los principales resultados de los indicadores asociados a las metas descritas para el cumplimiento del objetivo del Programa Social “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a personas beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México” implementado durante el ejercicio 2020 (PMV); en comparativo con los obtenidos para el año 2019.

Para el ejercicio fiscal 2020, la Matriz de Indicadores y Resultados del Programa se compone de un total de cinco indicadores, de los cuales uno corresponde a nivel de fin y los cuatro restantes, a nivel de propósitos. El indicador de fin tiene por objetivo medir la capacidad que tiene el programa en integrar mecanismos de sustentabilidad en las viviendas a fin de mejorar su adecuado funcionamiento y sustentabilidad.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Adicional a los resultados a corto plazo entre los cuales se contempla ampliar la cobertura de atención de la población objetivo, en el mediano plazo se espera una notoria disminución en los gastos familiares en electricidad, agua y gas; y en el largo plazo se espera disminución en la emisión de dióxido de carbono proveniente de las actividades realizadas al interior de las viviendas.

3.1 Indicador de Fin

El indicador de fin es el porcentaje de ABS otorgadas dentro del Programa Mejoramiento de Vivienda; se define como el cociente del total de ABS otorgadas durante el periodo a reportar y el total de la población objetivo del programa, esto es:

$$\text{Porcentaje de ABS Otorgadas dentro del Programa de Mejoramiento de Vivienda} = \left[\frac{(\text{ABS otorgadas en el periodo } t)}{(\text{Número total de la población objetivo})} \right] * 100$$

Los resultados se pueden medir de manera trimestral y anual a través de los informes de actividades a detalle, que elaboran las áreas operadoras del Programa. Los resultados que se presentan en los tres primeros trimestres corresponden a cifras definitivas; los correspondientes a los anuales se proporcionarán con cifras preliminares.

Para este indicador se espera un comportamiento ascendente, ya que entre mayor sea el porcentaje obtenido se entenderá una mayor cobertura a la población objetivo, sin embargo el resultado se encuentra en función del presupuesto autorizado al programa.

La línea base se construye a partir de los financiamientos otorgados de manera histórica en el Programa de Mejoramiento de Vivienda, en el periodo de 2001 al 2007, ya que en 2008 se dio



inicio a la entrega de ayudas de beneficio social, con lo que se tiene un total de 128,057 financiamientos otorgados, que equivale al mismo número de personas, de las cuales el 70% reportaba tener ingresos familiares de 0.01 hasta 5.01 veces salario mínimo diario (VSMD).

Para el cálculo del indicador a nivel de fin se considera que para el año 2019 se otorgó un total de 1,882 ABS para instalar mecanismos de sustentabilidad y se estimó una población objetivo¹ de 160 mil 987 con un resultado de atención del 1.2% del total de la población a beneficiar; para el año 2020 la población objetivo fue de 164 mil 42 personas y sólo se otorgaron 1 mil 881 ABS, lo que representa el 1.1% de población atendida; cabe recordar que aún con las medidas implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19, en la que se encontraba la Ciudad de México, el programa logró alcanzar un cumplimiento a la meta de 94% para este ejercicio.

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL "OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA"										
NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO DE LA LÍNEA BASE	POBLACIÓN OBJETIVO		RESULTADO	
							2019	2020	2019	2020
Porcentaje de ABS otorgadas dentro del Programa Mejoramiento de Vivienda	Busca medir la capacidad que tiene el programa social en la implementación de equipos y mecanismos que permitan la disminución de emisiones de bióxido de carbono, ahorro de energía y el manejo adecuado y ahorro del agua en la vivienda.	$\left[\frac{\text{ABS otorgadas en el periodo t}}{\text{Número total de la Población objetivo}} \right] * 100$	Trimestral y Anual	Ascendente	128,057	2001-2007	160,987	164,042	1.2%	1.1%

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes anuales. Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

¹ La población objetivo del programa es la suma del total de financiamientos otorgados en el Programa Mejoramiento de Vivienda y del promedio de financiamientos a otorgar durante el ejercicio, menos el total de ABS otorgadas desde 2008 hasta el último año implementado.



3.2 Indicador de Propósito

Como ya fue referido, se cuenta con cuatro indicadores a nivel de propósito con los cuales se miden las características en la operación, implementación y cumplimiento de objetivos en el corto plazo, del programa Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda, Ejercicio 2020, en específico del espacio temporal de implementación, es decir por ejercicio. El primer indicador a nivel propósito es el porcentaje de personas que recibieron apoyo para mecanismos de sustentabilidad al periodo; con este porcentaje se trata de dar un panorama general de la demanda que se tiene al año y del número de personas a las que se brindó atención. Las variables que se consideran son el total de personas atendidas y el total de personas solicitantes, ambas por alcaldía, lo que se expresa de la siguiente forma:

$$\begin{aligned} & \text{porcentaje de personas que recibieron apoyo para mecanismos de sustentabilidad al periodo} \\ &= \left[\frac{(\text{número de personas que recibieron mecanismos de sustentabilidad por alcaldía})}{(\text{número de personas solicitantes de mecanismos de sustentabilidad por alcaldía})} \right] \\ & * 100 \end{aligned}$$

Cabe mencionar que para los cuatro indicadores, la medición es viable tanto de manera trimestral como anual, la primera se realizará con base en los reportes trimestrales y anuales que realizan las áreas encargadas de la operación y seguimiento de actividades del programa. En el caso del primer indicador a nivel propósito se espera un sentido ascendente en el supuesto que a mayor porcentaje implicaría una mayor cobertura en la población solicitante.

El indicador contempla las variables asociadas al total de personas solicitantes y al total de personas que fueron beneficiadas, con el detalle por alcaldía; en la tabla siguiente se presentan



los datos correspondientes a las dos variables que muestran que el total de solicitudes para el ejercicio 2019 se duplica en relación a las presentadas durante el ejercicio 2020.

NÚMERO DE PERSONAS SOLICITANTES Y ATENDIDAS POR MEDIO DEL PROGRAMA "OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA", POR ALCALDÍA, PERIODO 2019-2020				
ALCALDÍA	2019		2020	
	SOLICITANTES	ATENDIDOS	SOLICITANTES	ATENDIDOS
ÁLVARO OBREGÓN	239	144	87	161
AZCAPOTZALCO	76	53	36	48
BENITO JUÁREZ	21	25	13	16
COYOACAN	158	40	48	113
CUAJIMALPA DE MORELOS	104	54	99	115
CUAUHTÉMOC	58	39	13	27
GUSTAVO A. MADERO	508	364	319	374
IZTACALCO	68	44	51	60
IZTAPALAPA	857	461	240	442
LA MAGDALENA CONTRERAS	161	117	92	86
MIGUEL HIDALGO	56	39	17	29
MILPA ALTA	203	138	65	44
TLAHUAC	218	139	93	104
TLALPAN	203	117	106	146
VENUSTIANO CARRANZA	57	41	32	36
XOCHIMILCO	138	67	28	80
TOTAL	3,125	1,882	1,339	1,881

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes anuales. Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.



La línea base se compondrá de la demanda identificada al año de ejercicio, esto se debe a que la demanda está sujeta a las condiciones sociales y económicas de la población en general, por lo que para el ejercicio 2019 se contó con una base de 3 mil 125 personas solicitantes y para el ejercicio 2020 de 1 mil 339 personas. De acuerdo con los resultados estimados, en 2019 se dio atención al 60% del total de las personas que solicitaron las ABS y para el año 2020 se tuvo una atención del 141%, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla.

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL "OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA"								
NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO DE LA LÍNEA BASE	RESULTADO	
							2019	2020
Porcentaje de personas que recibieron apoyo para mecanismos de sustentabilidad al periodo	Del porcentaje que resulta de medir el número de personas atendidas respecto al total de personas solicitantes se puede apreciar la eficiencia en la atención brindada.	[[Número de personas recibieron mecanismos de sustentabilidad por alcaldía]/(Número de personas solicitantes de mecanismos de sustentabilidad por alcaldía)]*100	Trimestral y Anual	Ascendente	3,125	2019	60.0%	141.0%

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes anuales. Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

En la gráfica se puede visualizar el porcentaje de atención brindada a la población respecto de la población solicitante, para el ejercicio 2019 la atención brindada a la población solicitante fue superior al 50%; para el ejercicio 2020 en la mayoría de las alcaldías se superó el 100% en atención a la población solicitante.

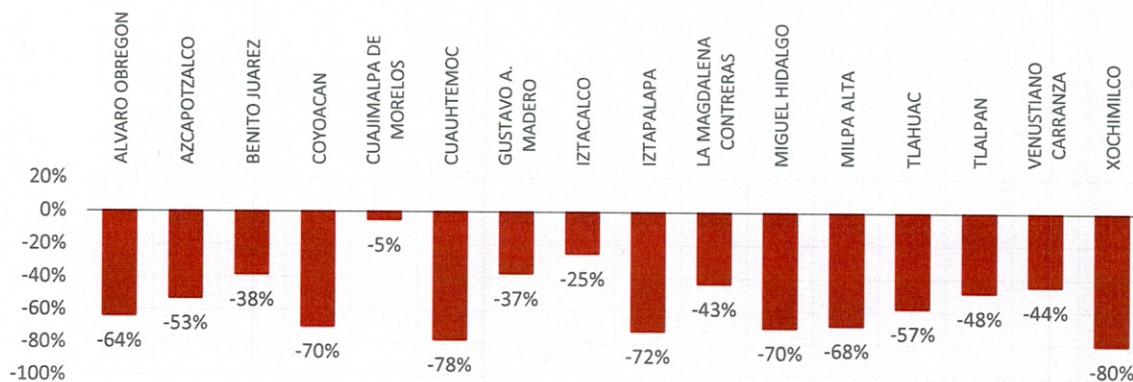


Resultados del indicador porcentaje de personas que recibieron apoyo para mecanismos de sustentabilidad al periodo por alcaldía respecto al total de solicitudes recibidas



Las solicitudes ingresadas por alcaldía fueron sustancialmente distintas en ambos ejercicios; en términos numéricos el ejercicio 2020 reporta un ingreso menor respecto a 2019; esto se puede atribuir principalmente a las medidas de sanidad implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México para atender la emergencia sanitaria por COVID-19 y evitar la propagación del virus entre la población. Como se puede apreciar en la gráfica siguiente, el número de solicitudes ingresadas presentó un decrecimiento de hasta 80%, y a nivel general, de más del 50%.

Tasa de variación en las solicitudes recibidas para mecanismos de sustentabilidad por alcaldía, ejercicio 2020





Con lo anterior se puede visualizar que se acentuaron problemáticas que provocaron una disminución en la capacidad de gestión de las personas para adoptar sistemas sustentables en sus viviendas, asimismo se puede percibir que ante la disminución en el número de solicitudes, las personas encargadas de la operación del programa tuvieron la necesidad de generar mecanismos alternos de atención a la ciudadanía para poder acceder a los mecanismos de sustentabilidad sin mermar otros aspectos socioeconómicos de las familias, acordes a la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.

Los siguientes tres indicadores a nivel propósito se vinculan a la planeación de actividades que permiten la operación del programa:

- Porcentaje de obras preparatorias para instalación de sistemas de sustentabilidad que fueron autorizadas;
- Porcentaje de viviendas con mecanismos de sustentabilidad instalados al periodo y
- Porcentaje de Obras preparatorias para instalación de sistemas de sustentabilidad que fueron realizadas;

Las variables utilizadas refieren a las obras preparatorias programadas y realizadas, número de viviendas programadas para ser intervenidas y número de viviendas intervenidas, quedando las fórmulas de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} & \text{Porcentaje de obras preparatorias para la instalación de sistemas de sustentabilidad que fueron autorizadas} \\ & = \left[\frac{(\text{Número de personas que recibieron apoyo para obras preparatorias para instalación})}{(\text{Número de personas solicitantes de apoyo para obras preparatorias para instalación})} \right] \\ & * 100 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} & \text{Porcentaje de viviendas con mecanismos de sustentabilidad al periodo} \\ & = \left[\frac{(\text{Número de viviendas con mecanismos de sustentabilidad instalados})}{(\text{Número de viviendas programadas para instalación de mecanismos de sustentabilidad})} \right] \\ & * 100 \end{aligned}$$



$$\text{Porcentaje de obras preparatorias para la instalación de sistemas de sustentabilidad que fueron realizadas} = \frac{\left(\frac{\text{Núm. de viviendas en las que se realizaron obras de preparación para instalación de mecanismos de sustentabilidad}}{\text{Núm. de viviendas programadas para realizar la obras de preparación para instalación de mecanismos de sustentabilidad}} \right) * 100}{}$$

Al ser Ayudas de Beneficio Social que derivan de la aprobación por parte del Comité de Financiamiento, su línea base se conforma de acuerdo a lo aprobado durante del ejercicio, por lo que se estima para el año 2019 una línea base de 1 mil 882 obras preparatorias que equivalen al mismo número de viviendas; para el ejercicio 2020 se estimaron 1 mil 881 personas beneficiarias que equivalen al mismo número de acciones y viviendas.

Como se puede ver en la siguiente tabla, se obtuvo el 100% en los tres indicadores, lo que implica que el total de viviendas programadas para ser intervenidas por medio del programa lo fueron, además todas estas recibieron apoyo para llevar a cabo las obras preparatorias para estar en condiciones óptimas y así tener la posibilidad de instalar los mecanismos de sustentabilidad, además de asegurar las condiciones para su uso óptimo.

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL "OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2020"									
NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO DE LA LÍNEA A BASE	RESULTADO		
							2019	2020	
Porcentaje de obras preparatorias para instalación de sistemas de sustentabilidad	Describir de forma numérica la capacidad del equipo de operación de completar las actividades	[(Número de personas que recibieron apoyo para obras preparatorias para instalación)/(N	Trimestral y Anual	Ascendente	1,882	2019	100.0%	100.0%	



MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL "OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2020"

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO DE LA LÍNEA A BASE	RESULTADO	
							2019	2020
dad fueron otorgadas	necesarias a fin de brindar atención a la población.	úmero de personas solicitantes de apoyo para obras preparatorias para instalación))*100			1,881	2020		
Porcentaje de viviendas con mecanismos de sustentabilidad al periodo	Del porcentaje que se obtiene del número de viviendas intervenidas respecto de las programadas se visualizan características de la demanda y programación en la atención.	[(Número de viviendas con mecanismos de sustentabilidad instalados)/(Número de viviendas programadas para instalación de mecanismos de sustentabilidad)]*100	Trimestral y Anual	Ascendente	1,882	2019	100.0%	100.0%
					1,881	2020		
Porcentaje de Obras preparatorias para instalación de sistemas de sustentabilidad fueron realizadas	Del porcentaje que se obtiene del número de obras de preparación programadas respecto de las programadas se visualizan características de la demanda	[(Número de viviendas en las que se realizaron obras de preparación para instalación de mecanismos de sustentabilidad)/(Número de	Trimestral y Anual	Ascendente	1,882	2019	100.0%	100.0%



MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL "OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2020"

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO DE LA LÍNEA A BASE	RESULTADO	
							2019	2020
	y programación en la atención.	viviendas programadas para realizar las obras de preparación para instalación de mecanismos de sustentabilidad]*100			1,881	2020		

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes anuales. Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

3.3 Metas físicas

El Programa Social "Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social para mecanismos de sustentabilidad a personas beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2020", estimó otorgar 2,000 ayudas de beneficio social (ABS) para mecanismos de sustentabilidad, por un monto promedio de \$25,000.00, para lo cual se destinó un presupuesto de 50 millones de pesos.

Para el año 2019 se tuvo un presupuesto inicial aprobado de 100 millones con lo cual se proyectaba otorgar 3,704 ABS por un monto promedio de 27 mil pesos, sin embargo el presupuesto fue reducido en un 50%, con lo cual se disminuyó la meta física a 1,802 ABS con el mismo monto promedio por ayuda.



METAS PROGRAMADAS, MODIFICADAS Y ALCANZADAS POR MEDIO DEL PROGRAMA "OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA", 2019-2020

2019			2020	
PROGRAMADA	MODIFICADA	ALCANZADA	PROGRAMADA	ALCANZADA
3,704	1,802	1,882	2,000	1,881

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes anuales. Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

3.3.1 Bienes y/o servicios

El programa contempla otorgar ayudas de beneficio social que consisten en una única transferencia monetaria destinada a la adquisición de sistemas de sustentabilidad para viviendas tales como calentadores solares de agua; instalación de focos ahorradores de energía eléctrica; instalación de muebles ahorradores de agua y aquellas que se deriven de innovaciones tecnológicas y resulten compatibles con la vivienda de interés social y popular, a personas acreditadas del Programa Mejoramiento de Vivienda, habitantes de alguna de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que presentan vulnerabilidad económica.

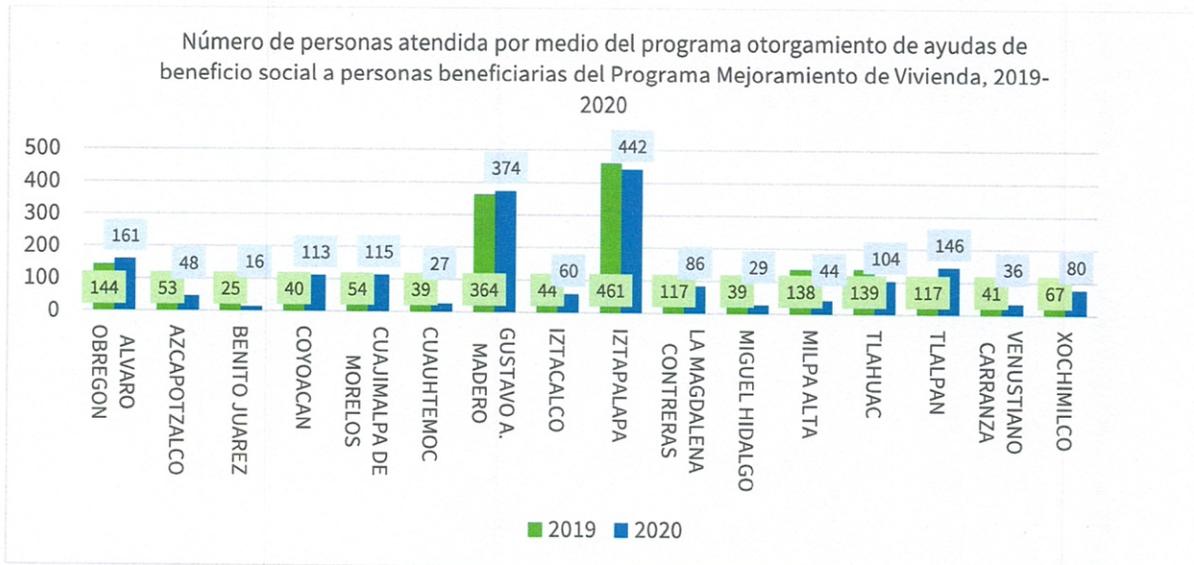
Durante el proceso de adquisición e instalación del o los mecanismos de sustentabilidad, a las personas a beneficiar se les brinda asesoría técnica, adecuación del espacio para instalación del mecanismo de sustentabilidad, uso y mantenimiento de las tecnologías. Para el ejercicio fiscal se tuvo una demanda de 1 mil 339 solicitudes para ABS para mecanismos de sustentabilidad; se logró brindar atención a 1 mil 881 personas, esto significa un 40% por encima de las solicitudes ingresadas y un 97% de cumplimiento en la meta programada. La mayoría de las alcaldías, recibieron atención de más del 100% respecto de lo solicitado.



A nivel de la Ciudad de México, del total de solicitudes ingresadas por alcaldía se notó un comportamiento descendente de más del 50% respecto al año 2019, dicho decremento se destacó en la mayoría de las alcaldías.

La hipótesis que explica este comportamiento refiere a las medidas implementadas para enfrentar la emergencia sanitaria y evitar la propagación y el contagio por la COVID-19, que tomaron las entidades que conforman el gobierno de la Ciudad de México, así como la suspensión de actividades no esenciales y la atención a la población de manera directa o numerosa.

En la siguiente gráfica se muestra la atención brindada a las personas durante los años 2019 y 2020, además de la tasa de crecimiento en el número de solicitudes presentadas en el año 2020 por alcaldía; en esta se puede apreciar que los correspondientes al 2020 son significativamente más pronunciados, asimismo se puede apreciar como la tasa de crecimiento es negativa para todas las alcaldías, siendo la alcaldía Xochimilco la que presenta mayor reducción.





3.3.2 Evolución de la Cobertura

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, por su objeto de creación, tiene la capacidad de intervenir en las 16 alcaldías que forman parte de la Ciudad de México, ya sea por medio de sus programas de financiamiento o programas sociales. Se define la cobertura o población potencial del Programa Social de Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a personas Beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda como el total de personas que han sido beneficiadas por el programa de financiamiento desde el año 2001 hasta el último año implementado además se suma la variación promedio de créditos otorgados menos el total de ABS otorgadas del periodo 2008 hasta el último año implementado; lo que se expresa de la siguiente forma:

$$\text{Población potencial}_{\text{año } t} = \text{Total de financiamientos otorgados}_{\text{año } 2001-t_1} + \text{Promedio de créditos a otorgar} - \text{Total de ABS otorgadas}_{\text{año } 2008-t_1}$$
$$\text{Población potencial}_{2020} = \text{Total de financiamientos otorgados}_{2001-2019} + 4000 - \text{Total de ABS otorgadas}_{2008-2019}$$

$$\text{Población potencial}_{2020} = 210,467 + 4,000 - 25,676 = 188,791$$

Por lo tanto se tiene una población potencial de más de 180 mil personas a beneficiar; en este sentido, con la finalidad de brindar atención a la población más vulnerable, se focaliza la atención en primer lugar a aquellas personas con nivel de ingresos de hasta 3 VSMD, con lo que se estima una población objetivo de 164 mil 42 personas y la población a beneficiar con base en los recursos destinados al Programa para el ejercicio 2020, fue de 2 mil ABS.



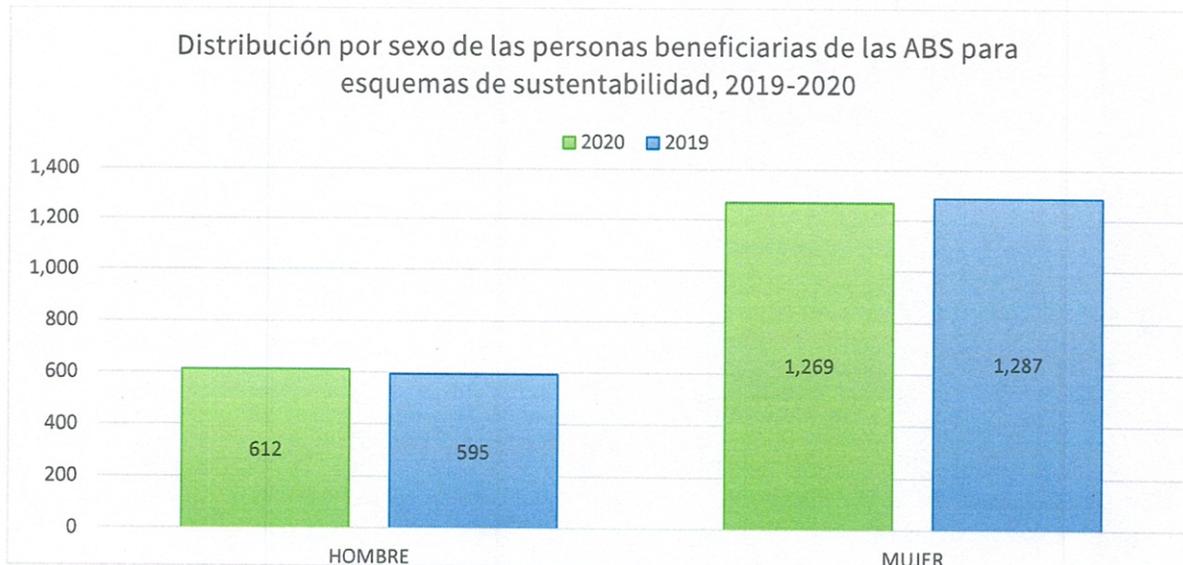
3.3.3 Análisis de la cobertura

a) Distribución por sexo:

Con base en los datos obtenidos de la implementación del programa social en el ejercicio fiscal 2020 se otorgaron 1 mil 881 ayudas de beneficio social, de las cuales el 67% fueron destinadas a mujeres y el 33% a hombres, para el 2019 se otorgaron 1 mil 882 ABS, donde el 68% beneficiaron a mujeres y el 32% a hombres.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS ABS PARA ESQUEMAS DE SUSTENTABILIDAD				
SEXO	2020	2019	% 2020	% 2019
HOMBRE	612	595	33%	32%
MUJER	1,269	1,287	67%	68%
TOTAL	1,881	1,882	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes anuales. Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

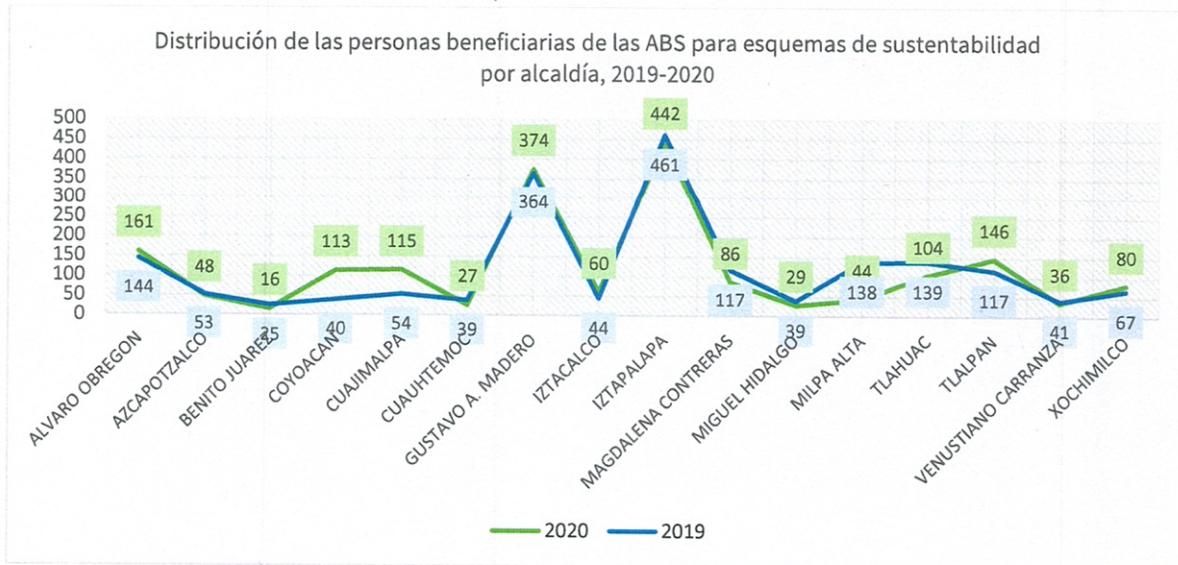




b) Distribución territorial, alcaldía y colonia:

Derivado de las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria por COVID-19 para la prevención de contagios, y al comportamiento decreciente en el número de solicitudes previstas para el ejercicio 2020, el Instituto de Vivienda buscó mantener activa la atención a la población en distintas formas; vía telefónica, correo electrónico, citas programadas, reducción en el número de personas atendidas de forma presencial, a fin de otorgar el mayor número de ayudas de beneficio social.

Lo anterior, dio como resultado una mayor cobertura en Alcaldías como Coyoacán y Cuajimalpa; Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero e Iztapalapa se mantuvieron en el mismo rango; sin embargo, a pesar de las medidas implementadas, en las Alcaldías La Magdalena Contreras y Milpa Alta se tuvo una disminución en la cobertura.

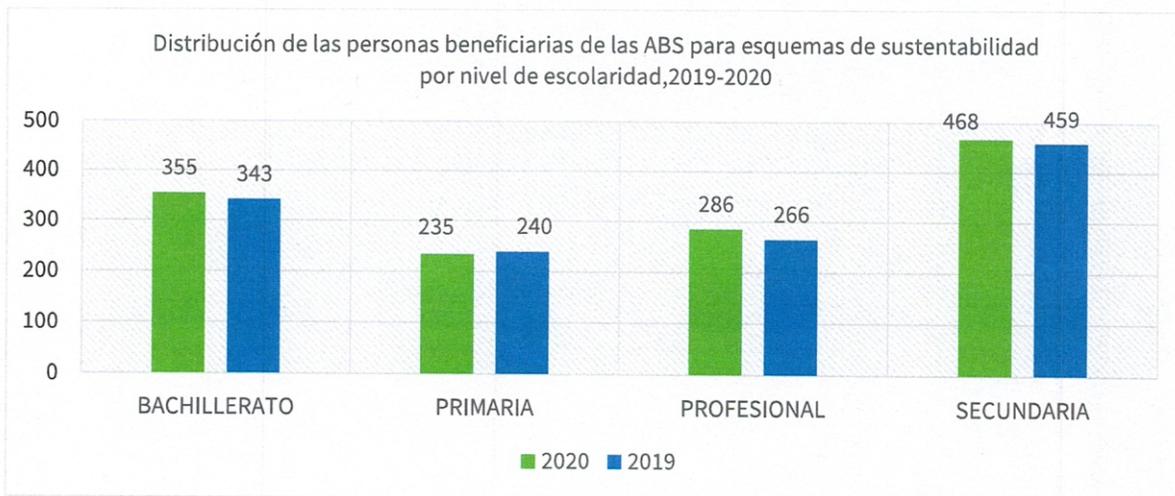




c) Distribución por nivel de escolaridad:

En el programa actualmente se consideran 17 categorías para definir el nivel académico: Bachillerato Incompleto (BI); Bachillerato (B); Carrera Técnica o Comercial concluida con Bachillerato (CTCCB); Carrera Técnica o Comercial concluida con primaria (CTCCP); Carrera Técnica o Comercial concluida con secundaria (CTCCS); Carrera Técnica o Comercial Inconclusa con Bachillerato (CTCIB); Carrera Técnica o Comercial Inconclusa con Primaria (CTCIP); Carrera Técnica o Comercial Inconclusa con Secundaria (CTCIS); Ninguna (N); Normal Básica (NB); Normal Básica Incompleto (NBI); Primaria (P); Primaria Inconclusa (PI); Profesional (PR); Profesional Inconclusa (PRI); Secundaria (S); Secundaria Inconclusa (SI).

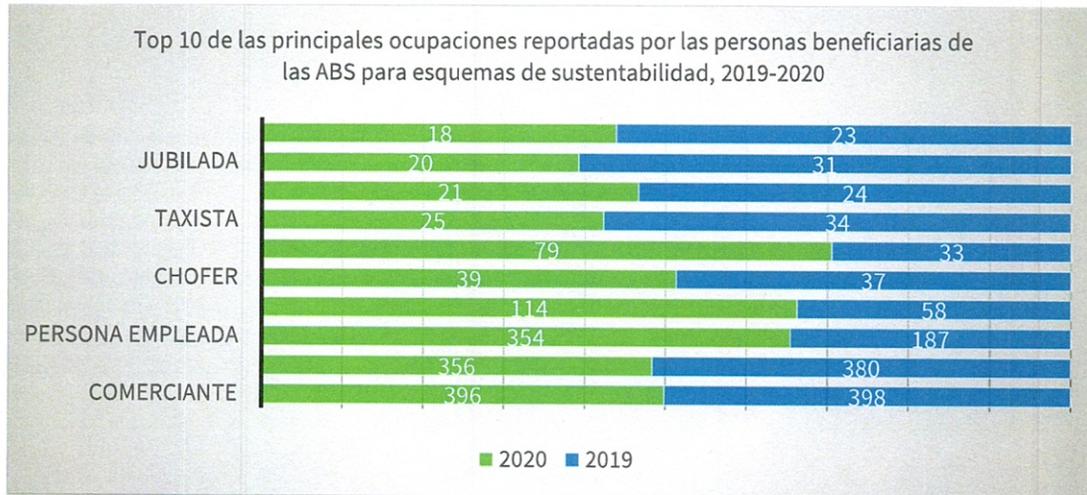
Los tres principales niveles de escolaridad son Secundaria con 25%, Bachillerato con 19% y profesional 16%; este tuvo un incremento del 2%, ya que en 2019 era del 14%; los niveles con menor participación del 1% son CTCIB, CTCIP, CTCIS, N, NB, CTCCP y NBI, las cuales en conjunto alcanzan el 3% de participación.





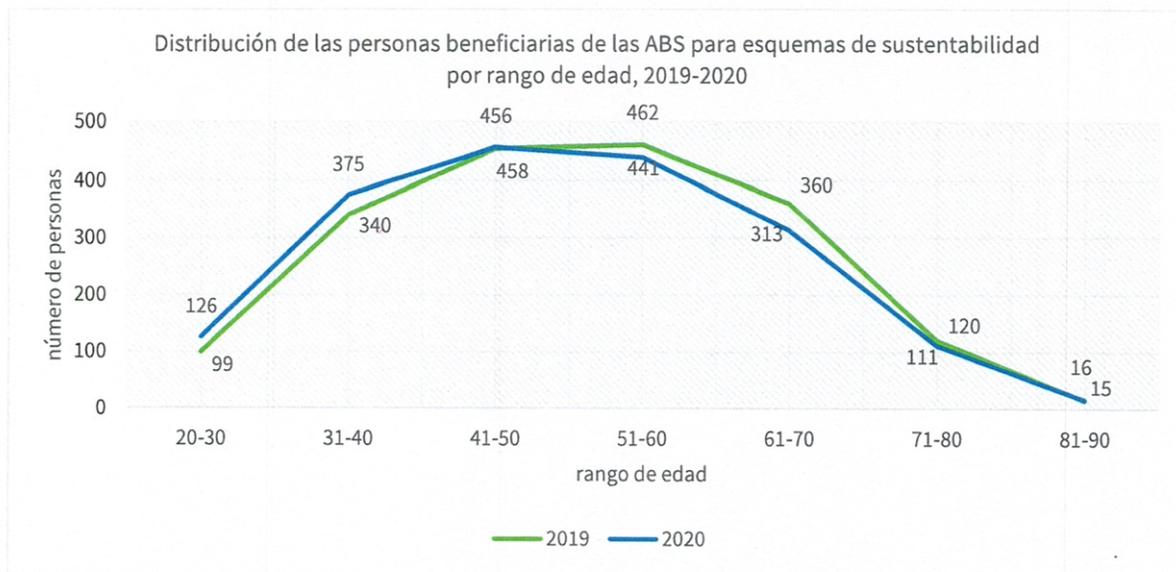
d) Distribución por ocupación:

De las 10 principales ocupaciones que se reportan, comerciante tiene el mayor porcentaje (28%), hogar y persona empleada reportan el 25%; respecto a 2019, sus participaciones eran mayores del 32 y 33 por ciento; en el caso de ser persona empleada era solo del 16%.



e) Distribución por grupos de edad:

Por el carácter del programa social la edad mínima que se requiere para ser persona beneficiaria es de 18 años, por información obtenida se conformaron siete rangos de edad, como se puede apreciar en la gráfica, el mayor número de personas se ubica entre la edad de 41 a 50 años, el rango de 81 a 90 años es el menor ya que reporta 15 personas beneficiarias.



En conclusión, como se desprende del análisis realizado, el Programa Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a personas beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2020, tuvo que realizar adecuaciones internas y externas para que dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, se lograra otorgar el mayor número de Ayudas de Beneficio Social a las personas más vulnerables por ingresos económicos.

Asimismo, a pesar de la disminución de solicitudes para acceder a las ABS, las restricciones en la operación del programa por la emergencia sanitaria y los efectos socioeconómicos que mermaron los ingresos de los hogares, el Instituto cerró el ejercicio fiscal con 1,881 ABS otorgadas, equivalentes al 94% de la meta programada.

V) MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

a. Planeación y Diseño



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Describa las modificaciones hechas a los elementos de diseño del programa, tales como objetivos, definición de poblaciones, cobertura, metas, presupuesto e indicadores. (Acompañe de datos y fechas los cambios realizados).

Las condiciones imperantes a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19, imposibilitaron identificar la necesidad de incrementar o reducir los recursos financieros destinados a este programa, por lo que los presupuestos modificados y aprobados son los mismos, es decir, por un monto total de 50 millones de pesos, del cual fue ejercido un total de \$48,131,840.89.

¿Las modificaciones fueron aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México? (En caso afirmativo, indique los datos precisos y fechas de cada uno de los cambios)

No fueron realizados ajustes en objetivos, tipos de poblaciones, cobertura, metas, presupuesto e indicadores, y por ende no se requirió publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

¿Cuáles fueron los cambios efectuados en los procesos de planeación del programa, concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera?

- Derivado de las acciones implementadas para continuar la operación de los programas sustantivos del Instituto y al mismo tiempo hacer frente a la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID 19, el área que opera el programa evaluado reorganizó actividades; se realizó un diagnóstico de personal en riesgo o vulnerable o con comorbilidades y personal sin estas características a fin de redistribuir el trabajo presencial y virtual.
- Se conformaron equipos de trabajo con actividades escalonadas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Se ajustó la calendarización de actividades programadas, acorde al aforo permitido y horarios reducidos.

b. Difusión, Incorporación y Selección de beneficiarios y/o usuarios

¿Cuáles fueron los cambios o acciones adicionales realizados por el programa en materia de difusión?

Se redoblaron esfuerzos para dar cumplimiento a las campañas previstas en el Plan Anual de Difusión.

- Información sobre el Programa de Mejoramiento de Vivienda
- Jornadas de información sobre el Programa de Mejoramiento de Vivienda
- Difusión de las entregas de recursos en eventos con presencia de la Jefa de Gobierno
- Difusión de logros en la estrategia 333
- Difusión de la plática informativa en medios digitales

¿Cómo cambió el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios durante las medidas de distanciamiento?

El cambio fue radical puesto que las áreas de atención a la ciudadanía se mantuvieron cerradas por la emergencia sanitaria; la captación de demanda se dio y se sigue dando de manera virtual, mediante correo electrónico y a través de citas.

Se está diseñando un esquema virtual en el que las personas solicitantes podrán incorporarse al programa a través de la página oficial del instituto; la plataforma está próxima a abrirse al público.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

¿Fueron modificados los criterios de incorporación como parte de la adaptación a los tiempos de contingencia?

Los criterios no fueron modificados, sin embargo el Consejo Directivo del Instituto autorizó omitir la exigencia del pago facultativo que va del 5 al 10% del monto del crédito otorgado, requisito ordinario para la contratación del crédito de Mejoramiento de Vivienda, pero que derivado de las condiciones adversas ocasionadas por la pandemia, se autorizó omitir el pago facultativo. Durante el ejercicio evaluado, 12% de las personas que contrataron crédito inicial en el Programa, solicitaron aplicar el beneficio del no pago de aportación inicial del 5-10%.

¿Qué plataformas o mecanismos fueron utilizados como apoyo para la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?

Correo electrónico institucional y atención telefónica, plataformas de video conferencia Google Meet y Zoom.

Como resultado de los cambios en el proceso de incorporación, ¿la demanda de ingreso al programa aumentó o decreció? (Indique con datos verificables en qué medida)

El número de solicitudes ingresadas por alcaldía presentó un decrecimiento de hasta 80%, y a nivel general, es decir Ciudad de México, de más del 50%; dadas las condiciones imperantes a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19 y en cumplimiento a las medidas implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México para prevenir el contagio por COVID - 19, se disminuyó la atención presencial, sin embargo fueron habilitados mecanismos electrónicos para la atención a la ciudadanía (correo electrónico en las mesas de trámite y plática informativa a través de video-ponencia, como herramienta de apoyo).

¿Los cambios realizados al proceso de incorporación implicaron costos adicionales?

No.



Una vez que sea superada la contingencia sanitaria, ¿el proceso de incorporación mantendrá los cambios efectuados o volverá a su estado anterior? (Describa brevemente los motivos)

Se mantendrá la atención virtual, combinada con el proceso convencional, ya que independientemente de la pandemia, consideramos importante la incursión del Programa al Gobierno Digital, con objeto de hacer más eficientes los procesos. En cuanto a la distribución de horarios, tareas y jornadas, se plantea que una vez superada la emergencia vuelvan a la normalidad.

c. Producción y entrega de bienes y servicios

¿Se desarrollaron acciones de formación y capacitación al interior del programa, derivadas de la contingencia sanitaria? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones)

Si. Se brindó al personal la asistencia técnica necesaria para el uso y manejo de plataformas digitales de comunicación como Google Meet, Zoom, Videoconferencia Telmex y Webex.

¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se dejaron de realizar y cómo fueron reemplazadas?

Se suspendieron las pláticas informativas, talleres y actividades presenciales tales como entregas masivas de recursos, en las distintas áreas de atención, estas fueron sustituidas por materiales audiovisuales transferidos por correo electrónico y/o WhatsApp.

Las visitas domiciliarias fueron suspendidas, así como las de supervisión técnica de seguimiento, las cuales fueron sustituidas por evidencia digital, enviada por correo electrónico o WhatsApp.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

¿Cómo repercutieron los riesgos sanitarios de la pandemia en la disponibilidad de personal para operar el programa?

Impactó de manera importante, ya que sólo se dispuso de un 20% del personal para la operación del programa.

¿Qué recursos materiales se dejaron de utilizar y qué se hizo con el material? (equipo deportivo, material didáctico, papelería, uniformes, etc.)

Se redujo el consumo de papelería, energía eléctrica, tóner, agua potable y embotellada.

¿Qué recursos materiales y de infraestructura fueron introducidos en el contexto de la contingencia sanitaria?

Impresión de señalética acorde a las medidas sanitarias, contratación de servicio de sanitización de oficinas, adquisición de materiales como acrílicos, alcohol gel, cubre bocas, solución sanitizante, tapetes sanitizantes y artículos de limpieza.

¿Qué cambios se efectuaron en la duración y frecuencia de las actividades por medio de las cuales se proporcionaron los bienes y servicios del programa (entregas en especie, cursos, talleres, asesorías, consultas)?

Se suspendieron las pláticas informativas, talleres y actividades presenciales. Las entregas masivas de recursos fueron sustituidas por la atención en pequeños grupos para evitar contagios.

En las distintas áreas de atención, las pláticas y talleres fueron sustituidos por materiales audiovisuales transferidos por correo electrónico y/o WhatsApp.

Las visitas domiciliarias fueron suspendidas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La supervisión técnica de seguimiento, fue sustituida por evidencia digital recibida por correo electrónico.

¿Cómo cambió la forma de relacionarse y comunicarse con los solicitantes, beneficiarios y/o promotores para realizar las principales actividades del programa?

La comunicación pasó de ser presencial y verbal a virtual y/o telefónica.

¿Cuáles fueron las adaptaciones realizadas para mantener la producción y distribución de los entregables del programa?

Se atendió en grupos pequeños en espacios al aire libre.

Se acondicionaron los espacios para mantener la sana distancia y con ventilación adecuada.

d. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Describe los ajustes realizados a los mecanismos de monitoreo y seguimiento de las actividades del programa.

- Derivado de la nueva forma de interactuar ante la emergencia sanitaria, fue suspendida la aplicación de los cuestionarios de satisfacción a las personas acreditadas del programa.
- Se llevó a cabo una programación puntual de la demanda de la ciudadanía por área de atención, para el seguimiento a las actividades inherentes a la operación del programa.

¿Los formatos de registro y seguimiento de actividades sufrieron cambios? (Presente evidencia documental en anexo)

No hubo modificaciones a los formatos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

¿Las medidas de distanciamiento involucraron cambios en el desarrollo y operación de los sistemas de información requeridos para la operación del programa? (Presente evidencia documental en anexo).

No se presentaron cambios en la operación de los sistemas de información.

e. Identificación de estrategias y fortalezas del programa

Cuáles fueron los principales cambios realizados por el programa social durante el ejercicio fiscal 2020, con motivo de la pandemia?

El programa no presentó variación alguna, sin embargo, la atención a las personas solicitantes se realizó de manera virtual, las actividades fueron desempeñadas por personal sin comorbilidades en horarios escalonados.

¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación de los cambios y cómo fueron resueltos?

Se advirtió que era necesario implementar una herramienta de recepción virtual de nueva demanda que no solo fuera el correo electrónico, por lo que se trabaja en la elaboración de un sistema de captación, registro y canalización de nueva demanda.

¿Qué cambios fueron considerados necesarios, pero no fueron realizados? (Describir las expectativas de cambio y señalar las razones por las que no fue posible su ejecución)

Se consideró necesaria la adecuación de los espacios físicos de las distintas áreas de atención, con el fin de contar con espacios seguros para la operación del programa, con características básicas como una buena ventilación, iluminación, sin daño o riesgo estructural, con sanitario y agua potable; sin embargo, no ha sido posible realizar tales modificaciones.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

¿Qué aspecto del programa fue puesto a prueba durante el contexto de contingencia sanitaria, con resultados favorables en el cumplimiento de objetivos?

Se puso a prueba la solidaridad y el compromiso para con la Ciudad y su población más vulnerable, así como las habilidades y capacidades para adaptarnos a un cambio repentino en el modo de trabajar, en cuanto al Programa, fue puesta a prueba la capacidad y recursos tecnológicos y de espacios físicos con que cuenta para atender una contingencia, los resultados en cuanto a la respuesta del personal fueron favorables, ya que la mayoría demostró tener compromiso para con el Programa y el logro de resultados y cumplimiento de metas, pero fue notoria la necesidad de mejor y mayor capacidad en ámbitos digitales, la necesidad de mejora y mayor infraestructura y tecnología en las áreas de atención ciudadana, para generar una mejor capacidad operativa.

Durante el periodo de contingencia, ¿surgió algún elemento innovador que podría ser retomado por el programa de forma más sostenible?

Si, el uso de medios electrónicos para la atención virtual ha sido útil y muy práctico por lo que se ha considerado continuar operando el programa a través de medios electrónicos.



Matriz de Hallazgos y Recomendaciones

Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	1.1 Se realizó diagnóstico del personal en riesgo o vulnerable, reorganizando las actividades con el objetivo de redistribuir el trabajo presencial y virtual	1.1 Se recomienda continuar la operación del programa de manera virtual, reorganizar y distribuir actividades y responsabilidades entre el personal, de manera equitativa y de manera presencial
2. Difusión, incorporación y selección de beneficiarios usuarios	2.1 El trabajo se desarrolló de manera conjunta con otras áreas del Instituto de acuerdo a las campañas previstas en el Plan Anual de Difusión 2.2 Se logró la difusión en la estrategia 333 2.3 El cambio en el proceso fue radical, las áreas de atención a la ciudadanía se mantuvieron cerradas; sin embargo, la captación de demanda se dio de manera virtual 2.4 Los criterios no se modificaron, sólo se autorizó omitir la exigencia del pago facultativo 2.5 Los mecanismos de apoyo para la incorporación de beneficiarios fueron el correo institucional, atención telefónica, plataformas de video conferencia (zoom y Google Meet) 2.6 La demanda en el proceso de incorporación decreció en un 90% cubriendo sólo a los casos previamente integrados	2.1 Mantener la difusión de la plática informativa en medios digitales 2.2 Transitar a un modelo de atención digital con la incorporación de servicios en línea a través del Canal Digital de Atención Ciudadana. Implementar el esquema virtual de atención en plataforma 2.3 Mantener la opción de no realizar el pago facultativo 2.4 Continuar con el uso de manera ordinaria y permanente, de los medios de apoyo y plataformas digitales utilizados durante la emergencia sanitaria. 2.5 Mantener el uso del correo electrónico de las mesas de trámite y el video de la plática informativa como herramienta de apoyo 2.6 Fortalecer la difusión de los programas, a través de redes sociales, promoviendo el uso de canales digitales de Atención Ciudadana, combinada con el proceso convencional, ya que se considera importante y además necesario en cumplimiento a la política de Gobierno Digital



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
3. Producción y entrega de bienes y servicios	3.1 Derivado de la contingencia sanitaria se brindó asistencia técnica necesaria para el manejo de las plataformas digitales (Google Meet, Zoom, Videoconferencia Telmex y Webex)	3.1 Es necesario continuar el proceso de capacitación técnica; además de brindar asistencia y seguimiento en el uso de medios digitales. Incorporación gradual de firma CDMX en los trámites y servicios
	3.2 Se suspendieron las pláticas informativas, talleres y actividades presenciales	3.2 Continuar con el uso de materiales audiovisuales de apoyo (transferidos por correo electrónico o WhatsApp).
	3.3 Las visitas domiciliarias y la supervisión técnica fueron suspendidas	3.3 Mantener flexible la recepción de evidencia digital vía electrónica
	3.4 Los riesgos sanitarios impactaron en la reducción del personal, ya que solo se dispuso de un 20% para la operación del programa	3.4 Es necesario programar y administrar actividades presenciales y a distancia, con horarios escalonados y responsabilidades asignadas.
	3.5 Derivado de la contingencia sanitaria, se realizaron impresiones de señalética acorde a las medidas, y la adquisición de material para mantener sanitizadas las áreas de trabajo	3.5 Mantener la estrategia de entrega de recursos en grupos pequeños, en espacios al aire libre, a fin de evitar contagios.
4. Seguimiento y Monitoreo	4.1 En una nueva forma de interactuar, fue suspendida la aplicación de los cuestionarios de satisfacción a los acreditados	3.6 Mantener y mejorar la comunicación virtual y/o telefónica con los solicitantes
	4.2 La programación de actividades se llevó a cabo de manera puntual por área de atención	4.1 Implementar una estrategia que permita recolectar datos de correo electrónico y teléfono móvil de los solicitantes a fin de generar planes de comunicación directa con los ciudadanos aplicar los cuestionarios de satisfacción vía electrónica.
		4.2 Promover la adecuación de los espacios de Atención Ciudadana en todas las Mesas de Trámite
		4.3 Continuar con el seguimiento puntual a las actividades programadas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
5. Identificación de estrategias y fortalezas	5.1 El programa no presentó variación; sin embargo, la atención a las personas solicitantes se realizó de manera virtual	5.1 Continuar realizando actividades con el personal disponible, en horarios escalonados. Diseñar un sistema electrónico de captación, registro y canalización de nueva demanda
	5.2 Se consideró necesaria la adecuación de los espacios físicos de las distintas áreas de atención, con el fin de contar con espacios seguros para la operación del programa	5.2 Diseñar estrategia para adecuar espacios físicos (MIAC), con buena ventilación, iluminación, sin daño o riesgo estructural, con sanitario y agua potable.
	5.3 Se puso a prueba la solidaridad para con la ciudad y su población más vulnerable	5.4 Mejorar la infraestructura y tecnología en las áreas de atención ciudadana para generar una mejor capacidad de operación
	5.4 Se puso a prueba la capacidad de adaptación y habilidades del personal y en cuanto al programa la capacidad y recursos tecnológicos y de espacios físicos	5.5 Considerar continuar con el uso en el programa, de elementos de valiosa importancia tales como. <ul style="list-style-type: none"> ● Atención virtual ● Uso de medios electrónicos ● Mejor vinculación interinstitucional y, ● Mejor vinculación territorial
	5.5 Los resultados en cuanto al personal fueron favorables, ya que demostró tener compromiso, el logro de los resultados y cumplimiento de metas	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VI) FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA
a. Recomendaciones

Recomendaciones			
Recomendaciones	Plazos de Cumplimiento	Medios de Verificación	Áreas responsables de su cumplimiento
1.1 En tanto no se modifique la situación de emergencia sanitaria las actividades se deberán realizar de manera escalonada, ajustando, de ser necesario, el calendario de las mismas	Corto Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda
2.1 De ser necesario, se deberá continuar con la difusión (pláticas informativas) en medios digitales	Corto Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda
2.3 Apoyar en lo necesario para implementar de manera inmediata, el esquema virtual de atención a través de la plataforma, para la incorporación de las personas al programa	Mediano Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda
2.4 Considerar, en tanto no se modifique la situación de emergencia sanitaria, la excepción al pago facultativo, siendo este un requisito ordinario	Mediano Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda
2.5 Considerar el uso de manera permanente, de los medios electrónicos y plataformas que se usaron como apoyo en el desarrollo de las actividades en la situación de emergencia sanitaria	Corto Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Recomendaciones			
Recomendaciones	Plazos de Cumplimiento	Medios de Verificación	Áreas responsables de su cumplimiento
2.6 Reactivar el uso del correo electrónico de las mesas de trámite y mantener en el sitio web del Instituto el video de la plática informativa a manera de apoyo para el ciudadano	Corto Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda
2.7 Una vez superada la contingencia sanitaria, el proceso de incorporación mantendrá la atención virtual, combinada con el proceso convencional, ya que se considera importante y además necesaria, la incursión del Programa al Gobierno Digital	Mediano Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda
3.1 Continuar con la capacitación técnica por parte de la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación, además de otorgar asistencia y seguimiento a los aspectos digitales	Corto Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda
3.2 Ante la suspensión de actividades presenciales, continuar brindando apoyo mediante el uso de materiales audiovisuales (transferidos por correo electrónico o WhatsApp)	Corto Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda
3.3 Ante la suspensión de actividades presenciales, mantener la recepción de evidencia digital vía correo electrónico o WhatsApp.	Corto Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda
3.4 En tanto concluya la emergencia sanitaria, se continuará manejando el esquema de atención a grupos pequeños, en espacios acondicionados al aire, libre mediante citas concertadas	Corto Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda
3.5 Enriquecer los medios y formas de comunicación electrónica con los solicitantes	Corto Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Recomendaciones			
Recomendaciones	Plazos de Cumplimiento	Medios de Verificación	Áreas responsables de su cumplimiento
4.1 Una vez superada la contingencia sanitaria, se continuará con el seguimiento puntual a las actividades programadas, ya que en ningún momento se realizaron modificaciones a los formatos correspondientes, de igual forma no se presentaron cambios en la operación de los sistemas de información	Corto Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda
5.1 Durante la emergencia sanitaria, todas las actividades serán desempeñadas por personal sin comorbilidades, en horarios escalonados	Corto Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda
5.2 Implementar una herramienta de recepción virtual de nueva demanda, adicional al correo electrónico.	Corto Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda
5.3 Adecuar espacios físicos, con mejor iluminación, ventilación, sin riesgo estructural, con sanitario y agua potable.	Mediano Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda
5.4 Enriquecer la infraestructura y tecnología en las áreas de atención ciudadana para generar una mejor capacidad de operación	Corto Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda
5.5 <u>Considerar la continuidad para operar el programa a través de medios electrónicos, para mejorar la vinculación territorial.</u>	Corto Plazo	Informes (Trimestrales o Anuales)	Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinación de Mejoramiento de Vivienda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VII) ANEXOS



LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
DIRECTOR GENERAL

